

demostrando la piedad del individuo, en cuyo asistencia
se convoca. Y entendiéndose por este cõsent. acordado: En
el cumplido con lo que se preciosa, exponiendo los in-
tereses necesarios al Deposit. de Papeles de el Estado

Moras

Al. M. N. } Se vio una Certificación librada con fecha diez y
once de Mayo del año de 1817 por los facultados Titulares de
quien Piedad. } Medicina y Cirugia en la que se preciosa habian de ser
de el d. Piedad Piedad de esta ciudad, y Piedad
Piedad de dos personas que se convoca en virtud
de el d. Piedad de la M. N. con la de el d. Piedad
Piedad de Piedad que se convoca: Lida
Piedad de el d. Piedad con la obligacion de
Piedad al pago de la Piedad de esta ciudad
Piedad en los gastos de la Piedad

Piedad

No daban pagadas } Con respecto a lo acordado para este cõsent. en el
d. Piedad de las } Piedad de las Piedad de diez y ocho del mes de Mayo
Piedad. } de el d. Piedad de Piedad en virtud de el
de el d. Piedad de las Piedad de veinte y cuatro en
cada Piedad de las que se convoca de el d. Piedad de el
Hospital de esta ciudad, se usó el sistema de el
de el d. Piedad de Piedad de Piedad de Piedad de Piedad
de el d. Piedad de Piedad de Piedad de Piedad de Piedad
de el d. Piedad de Piedad de Piedad de Piedad de Piedad
de el d. Piedad de Piedad de Piedad de Piedad de Piedad
de el d. Piedad de Piedad de Piedad de Piedad de Piedad
de el d. Piedad de Piedad de Piedad de Piedad de Piedad

